INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP- ST-MC-018-2020
ACTA EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A SUMINISTRAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS BICICLETAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA POPAYAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por según el documento de invitación para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habitantes, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 27 de noviembre de 2020, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de la oferta económica de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de la oferta, de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No. de elegibilidad de conformidad al valor.	Nombre del proponente	Hora de entrega de la propuesta	Valor propuesto	Sumatoria unitarios propuestos
1	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	27/11/2020 12:13 am	$21.000.000	**$981.650**
2	SOLUCIONES ARCOSSOFT S.A.S	26/11/2020 11:43 pm	$21.000.000	**$1.161.700**

1. COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S

Una vez verificada la propuesta económica, el Comité Evaluador informa que la propuesta económica, no se encuentra acorde a la invitación y el anexo No. 4, por lo tanto, el proponente incurrió en la causal de rechazo contemplada en el numeral 9.3.2 literales e y k, de la invitación publica que señalan lo siguiente:

"(…)

e) Cuando las cantidades y la descripción técnica de la oferta en la propuesta económica no correspondan a lo solicitado por la entidad.

k) No presentar la propuesta económica de conformidad con el documento publicado en el SECOP II para el efecto, la cual debe contener la descripción de las características técnicas ofertadas. (…)"

Las anteriores causales, se mencionan por que el proponente modifico en su propuesta económica la descripción técnica de los numerales: 9, 10, 13, 17, 19, 24, 25 y 26, de la siguiente manera:

Formato de la Entidad:

9 CADENA BICICLETA 6-7-8 VELOCIDADES
10 GUARDABARROS PLASTICOS RIN 26
13 CABLE FRENO TRASERO ECONOMICO 1.50 MTS
17 PEDAL ½ PVC MMX FP-819 NEGRO
19 TUERCAS DE EJE DE CENTRO DE CUADRANTE
24 GRASA AMARILLA POR 500 GRAMOS
25 CAÑA Y POSTE DE ACERO LARGA
26 ABRAZADERA MARCO BLOQ 31.8

Propuesta:

9	CADENA BICICLETA 6-7-8	UND	**1**	$ 15.200
10	GUARDABARROS PLASTICOS	UND	**1**	$ 37.900
13	CABLE FRENO TRASERO ECONOMICO	UND	**1**	$ 4.500
17	PEDAL ½ PVC MMX FP-819	UND	**1**	$ 12.700
19	TUERCAS DE EJE DE CUADRANTE	UND	**1**	$ 5.100
24	GRASA AMARILLA POR 500	UND	**1**	$ 12.600
25	CAÑA Y POSTE DE ACERO	UND	**1**	$ 21.900
26	ABRAZADERA MARCO BLOQ	UND	**1**	$ 14.300

RESULTADO DE LA EVALUACION: RECHAZADA.

Por lo anterior, el comité evaluador declara **RECHAZADA** la propuesta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S**, identificado con Nit No.900430130-9, representado legalmente por la señora Maria Cecilia Cardona Carmona identificada con cedula de ciudadania No. 31.299.099 expedida en Cali.

2. SOLUCIONES ARCOSSOFT S.A.S

De conformidad con lo anterior, se procede a evaluar al proponente en segundo lugar de elegibilidad y una vez verificada la propuesta económica, el Comité Evaluador informa que la propuesta económica, se encuentra acorde a la invitación, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes enunciados de conformidad con lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de oferente, así:

a. CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.			X		No está completo el objeto, además en el encabezado del documento del anexo 1 no se identifica al representante legal de la persona jurídica.
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	x			
	PARAFISCALES	x			

COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.			X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.			X			
RUT			X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS		X			
	FISCALES		X			
	PENALES/RNMC		X			
LIBRETA MILITAR					X	

b. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2020). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. Numero de contrato		X	El oferente presenta: 1. Acta de pago final del contrato No. 20181800008647 de 2018. **MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.** **Objeto:** Suministrar el mantenimiento continuo de las bicicletas pertenecientes al proyecto de bicicletas públicas para Popayán. **Valor:** $15.000.000 pesos M/cte. 2. Acta de liquidación de contrato No. 2019180001437-7 de 2019. **MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARIA DE TRANSITO Y**

Contratante Contratista Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. NOTA No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.			**TRANSPORTE.** **Objeto:** El contratista se compromete para con el municipio de Popayán a suministrar y realizar el mantenimiento continuo de las bicicletas pertenecientes al proyecto de bicicletas publicas para Popayán. **Valor:** $15.000.000 pesos M/cte. El proponente NO CUMPLE en virtud de: 1. No anexó las copias de los contratos, tal como lo exige el parágrafo segundo del numeral 9.3 EXPERIENCIA, de la Invitación Publica.

c. REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL

Por lo anterior, el comité evaluador declara NO HABIL al proponente **SOLUCIONES ARCOSSOFT S.A.S**, identificado con Nit No.901043880-8, representado legalmente por la señora Maria Claudia Quisoboni identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.50.043 expedida en Popayán, quien deberá subsanar los defectos de su propuesta dentro del término establecido para el efecto.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario Transito y Transporte de Popayán

JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS.
Contratista de apoyo STTP

HERLY Y. MUÑOZ OSORIO
Abogada contratista STTP

INGRID ELENA ECHEVERRY VALLEJO
Ingeniera Civil contratista STTP